

VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente de su publicación en el B.O.P.

El contenido íntegro de la convocatoria, solicitud y demás impresos, estarán a su disposición en la página web del Cabildo de Fuerteventura [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es), en la Unidad de Educación y Juventud, Tablón de anuncios de la Corporación y Oficinas de Atención Ciudadana de Gran Tarajal, Morro Jable y Corralejo.

En Puerto del Rosario, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, VIVIENDA, JUVENTUD Y CONSUMO, Rosa Delia Rodríguez Clavijo.

41.092

#### ANUNCIO

##### 2.244

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. ANUALIDAD 2017

Por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2017, se hace pública la Convocatoria de Subvenciones Genéricas en Materia de Educación 2017, teniendo como marco legal la Ordenanza Específica del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, por lo que regula el Régimen General de Ayudas y Subvenciones en Materia de Educación, Cultura y Juventud, publicada en el B.O.P. número 67, de fecha 21 de mayo de 2007 y posteriores modificaciones aprobadas por acuerdo plenario de fecha 26 de diciembre de 2008, publicada en el B.O.P. número 23 de fecha 18 de febrero de 2009, y acuerdo plenario de 25 de enero de 2013, publicadas en el B.O.P. número 34 de fecha 13 de marzo de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente de su publicación en el B.O.P.

El contenido íntegro de la convocatoria, solicitud y demás impresos, estarán a su disposición en la página web del Cabildo de Fuerteventura [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es), en la Unidad de Educación, Tablón de anuncios de la Corporación y Oficinas de atención Ciudadana de Gran Tarajal, Morro Jable y Corralejo.

En Puerto del Rosario, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE RECURSOS HUMANOS, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y EDUCACIÓN, Juan Jiménez González.

41.093

#### ANUNCIO

##### 2.245

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE: SUBVENCIONES GENÉRICAS DEPORTIVAS AÑO 2017. (LÍNEAS 1, 2 y 3).

Por Resolución adoptada por el Consejo de Gobierno Insular, en su Sesión de fecha 23 de marzo de 2017, se hace pública la Convocatoria de Subvenciones Genéricas Deportivas Correspondientes al año 2017 (Líneas 1 2 y 3). Conforme a las Bases Reguladoras del Régimen General de Ayudas y Subvenciones para el Fomento del Deporte, aprobadas en Sesión Plenaria de fecha 7 de septiembre de 2015 y que fueran publicadas en el B.O.P. número 115 de fecha 11 de septiembre de 2015. Siendo el plazo de presentación de solicitudes y resto documentación preceptiva de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente de esta publicación.

\*\*NOTA: Las bases de la convocatoria, modelos de solicitud y anexos se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Deportes, en los Tablones Oficiales del Cabildo Insular y páginas Web oficiales de la Corporación Insular y de la Consejería de Deportes.

TRÁMITES E INFORMACIÓN DETALLADA: Consejería de Deportes calle Dtor. Fleming, número 1, de Puerto del Rosario y Teléfonos: 928.862.400 y fax: 928.531.190.

Puerto del Rosario, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE DEPORTES, CAZA Y AGUAS, Andrés Díaz Matoso.

41.089